

Rioja, 08 de setiembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 056-2021-GRSM-DRE-UGEL-R/D

SEÑOR (A) : **DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
PROVINCIA DE RIOJA
CIUDAD.-**

ASUNTO : **COMUNICA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO
(SEHO) A ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

REF. : Ley N°30772
Decreto Supremo N°003-2020-MINEDU
RM. N°241-2017-MINEDU
RVM. N°154-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja; y en atención al marco normativo de la referencia y a la implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) en la UGEL San Martín, **se comunica la atención del SEHO a los estudiantes que se encuentren en situación de hospitalización prolongado y/o tratamiento ambulatorio**; para lo cual deberá comunicarse con la coordinadora del equipo SEHO de la UGEL San Martín, **Psic. Vilma Ruth Mayorga Eleorreaga, al celular N°942833616.**

Seguros de contar con su atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA


Mr. SEGUNDO A. CHÁVEZ DE LA AGUILA
DIRECTOR UGEL - RIOJA